



RESOLUCION N° 07-2012

ADJUDICACION DEL CONTRATO

DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Numero 43, de fecha 28 de Diciembre de 2011, la Registradora de la Propiedad autorizo el inicio del proceso SIE-RPCC-II-005-2011, para la ADQUISICION DE EQUIPOS PORTATILES PARA LA AUTOMATIZACION DE PROCESOS REGISTRALES.

Que la convocatoria para el proceso de Subasta Inversa Electrónica, se publicó en el portal www.compraspublicas.gob.ec. En fecha 29 de Diciembre de 2011.

Que, la fecha límite para la recepción de las ofertas fue el 06 de Enero de 2012, y se receptaron las ofertas de los proveedores: OFERTA N 01.- **MARTEC CIA LTDA**; OFERTA N° 2.- **OFFICESOLUCIONES CIA LTDA.**; OFERTA N° 3 **GENSYSTEM**

Que, en fecha 12 de Enero de 2012, se procedió a calificar las ofertas recibidas conforme consta en el Acta de calificación publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec, de acuerdo al siguiente detalle: OFERTA N 01.- **MARTEC CIA LTDA**, no justifico lo solicitado en la convalidación, por lo cual no se le habilita a la oferta; OFERTA N° 2.- **OFFICESOLUCIONES CIA LTDA**, justifico lo solicitado en la convalidación, razón por la cual se le habilito la oferta; OFERTA N° 3.- **GENSYSTEM**, no justifico lo solicitado en la convalidación por lo cual no se le habilito a la oferta.

Que, en fecha 16 de Enero de 2012 de procedió a la negociación con OFFICESOLUCIONES CIA LTDA, dando como resultado una rebaja de 5.08% en el precio.

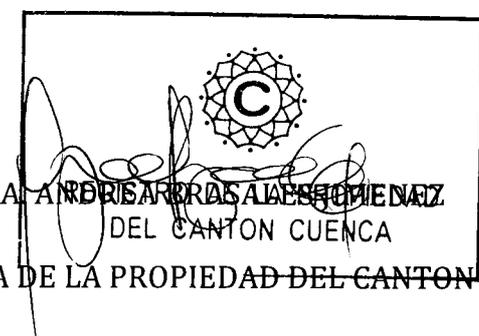
Que la oferta ha cumplido con lo solicitado en los pliegos, y su oferta económica es conveniente a los intereses institucionales;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 95 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

RESUELVE

- 1.- Adjudicar el contrato para la ADQUISICION DE EQUIPOS PORTATILES PARA LA AUTOMATIZACION DE PROCESOS REGISTRALES al oferente OFFICESOLUCIONES CIA LTDA ., por el monto de valor (16.990.00) DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.
- 2.- Disponer a la Asesora Jurídica proceda a la elaboración del respectivo contrato para lo cual deberá solicitar la documentación pertinente.
- 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de compras públicas.

Dado y firmado en la Registraduría de la Propiedad, el 16 de Enero de 2012



DR~~A~~ ANDRIANA SALAS QUIROZ
DEL CANTON CUENCA
REGISTRDORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA